

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

La Permanente de la Provincial, en sesión celebrada el día 9 de corriente, acordó sacar nuevamente a subastas las obras de «Urbanización de las playas de Marín» (primera fase), cuyo presupuesto asciende a 528.152,36 pesetas, con un plazo de admisión de proposiciones de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, dada la urgencia del caso.

Las bases y demás requisitos que regirán en la presente subasta serán las que figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 15 del pasado mes de noviembre.

Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 9 de diciembre de 1960.—El Gobernador civil, Presidente, Rafael Fernández Martínez.—El Secretario, M. Cañillas.—4.524.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zamora por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un Centro social y cultural en Villamayor de Campos.

Esta Comisión acordó anunciar en segunda convocatoria, mediante subasta pública, las obras de construcción de un Centro social y cultural en Villamayor de Campos, por un presupuesto de 196.202,66 pesetas, con arreglo al proyecto formulado al efecto el cual se halla expuesto en la Secretaría (Diputación Provincial) durante las horas de oficina, y plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo la fianza provisional del 2 por 100 y la definitiva del 4 por 100.

El anuncio de licitación y modelo de proposición puede verse en el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, de 4 de noviembre último, así como en el número 148, de 9 de diciembre de 1960.

Zamora, 9 de diciembre de 1960.—El Gobernador Civil, Presidente J. Murillo.—El Secretario, José Marcos.—4.505.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Sección de Explotación y Tráfico de Transportes por Carreteras por la que se anuncia con- curso para la concesión de servicios regulares de trans- porte entre diversas localidades.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas provinciales de Obras Públicas en las que además de esta Sección, puede examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases:

Servicio: Santa Eulalia del Campo y Piqueras. Clase: mixto. Peticionario: don Andrés Burgos González.—Teruel y Guadalupe.

Servicio: Otos y Benitjar a Valencia. Clase: viajeros. Peticionario: don Vicente Bataller Seguí.—Valencia.

Servicio: Segovia y Cuéllar, con hijuelas de Santa María de Nieva a Martín Muñoz de las Posadas; de Santa María de Nieva a Arévalo, por Nava de la Asunción, Santiuste, Aldeanueva del Codonal, Montuenga y San Cristóbal de la Vega, y de Nava de la Asunción a Arévalo, por Coca y Fuente de Santa Cruz. Clase: viajeros. Peticionario: «La Serrana, S. L.», Segovia, Avila y Valladolid.

Servicio: Cullera y Valencia. Clase: viajeros. Peticionario: R. E. N. F. E.—Valencia.

Servicio: Fuencaliente y su estación férrea. Clase: viajeros. Peticionario: don Francisco Fernández Gutiérrez.—Ciudad Real.

Servicio: Castellón y Onda. Clase: viajeros. Peticionario: «Autobuses Furió, S. L.»,—Castellón.

Servicio: Puente Carreira a Ordenes, a Arzua, a Betanzos, a Adigna, a Sigueiro y a La Silva. Clase: viajeros, ferias y mercados. Peticionario: don Antonio Salvado Vázquez.—La Coruña.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 7 de febrero de 1961, en los locales de esta Sección (calle Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 1 de febrero de 1961.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

Fecha y firma:

Madrid, diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe de la Sección.—4.522.

RESOLUCION de Canalización del Manzanares por la que se señalan lugar, día y hora del sorteo de amortización de Obligaciones del empréstito 5,30 por 100, emisión 1950.

De acuerdo con las condiciones fijadas en el Decreto de 3 de octubre de 1950; en armonía con las Leyes de 5 de febrero de 1943 y 22 de diciembre de 1949, se hace público, para general conocimiento, que el día 27 de los corrientes, a las doce de la mañana, en las oficinas de este Consejo, Villanueva, 14, se procederá a sortear las obligaciones del empréstito 5,30 por 100, emisión 1950, que resultarán amortizadas en dicha fecha.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.—4.520.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señalan lugar, día y hora para el levanta- miento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Declaradas de urgencia por Decreto de 4 de diciembre de 1941 las obras del pantano de Alarcón en el río Júcar, a los efectos de aplicación del artículo 15 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Hontecillas afectadas por la construcción del pantano de Alarcón, zona del embalse comprendida entre las cotas 805 y 806,50, a cuyo efecto se pone en conocimiento de todos los propietarios interesados que se expresan en la relación adjunta que quedan convocados por el presente anuncio para el día 28 de diciembre de 1960, a las nueve horas, en los locales del Ayuntamiento de Hontecillas, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan en la relación que se cita.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el Representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Valencia, 7 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Director, Vicente Ramón.—5.432.

Relación que se cita

Número	Propietario	Partida	Superficie		
			Ha.	a.	ca.
1	Julían Torrijos	Las Huesas	0	03	09
2	Herederos de Celestino Zarco Zarco	Idem	0	35	00
3	Araceli Bautista Serrano	Idem	0	05	20
4	Juan Serrano	Idem	0	31	60
5	Luis López Zarco	Idem	0	12	00
6	Simeón Serrano Buendía	Idem	0	03	60
7	Manuel Buendía Rubio	Idem	0	03	60
8	Carmen López Serrano	Idem	0	03	75
9	Atilano Serrano Martínez	Idem	0	07	75
10	Simeón Serrano Buendía	Idem	0	00	27
11	Inocente Bautista Rubio	Idem	0	29	00
12	Virginia Uribe Cabero	Idem	0	13	20
13	Julían Villarcal Marqués	Idem	0	16	80
14	Alejandro Escudero (hijo)	Idem	0	00	81
15	Atanasio López Poyatos	Idem	0	22	40
16	Angel Belinchón Hortelano	Idem	0	17	60
17	Dimas Serrano	Idem	0	00	81
18	Desconocido	Los Bolos	0	02	70
19	Josefa López Escibano	Idem	0	57	40
20	Petra López Escibano	Idem	0	51	60
21	Luis López Zarco	Idem	0	66	60
22	Casildo Tebas Navarro	Idem	0	00	80
23	Eustaquio Martínez Saiz	Idem	0	04	26
24	Félix Albadea	Idem	0	03	14
25	Herederos de José Serrano	Los Olmillos	0	12	00
26	Eusebio Martínez Escibano	Idem	0	26	40
27	Emeterio Ordóñez García	Idem	0	05	22
28	Eusebio Martínez Escibano	Idem	0	06	63
29	José Cabero Martínez	Idem	0	06	20
30	Cabila	Idem	0	08	05
31	Felipe Cabero Martínez	Idem	0	15	90
32	Felipe Cabero Martínez	Idem	0	20	40
33	Félix Gómez Velázquez	Idem	0	17	60
34	Aquilina Saiz Navarro	Idem	0	10	60
35	Bernabé Lacasa Romero	Idem	0	03	63
36	Felipe Cabero Martínez	Idem	0	03	70
37	Isidro Charón Vinuesa	Idem	0	48	00
38	Marciana Martínez Alvarez	Idem	0	51	60
39	Victoriano Olivares (Manteca)	Idem	0	09	24
40	José Ordoño Segovia	Idem	0	14	80
41	Saturnino López Saiz	Idem	0	80	00
42	Luciano Osma Alcaraz	Idem	0	15	60
43	Ciriaco Izquierdo Buenache	Idem	0	25	20
44	José Ordoño Segovia	Idem	0	35	40
45	Lorenzo Nieva García	Idem	0	10	00
46	Luciano Osma Alcaraz	Idem	0	09	60
47	Herederos de José Serrano	Idem	0	11	40
48	Raimundo Escibano López	La Maranchona	0	03	66
49	Herederos de Daniel Larroda López	Idem	0	35	00
50	Josefa Larroda López	Idem	0	63	60
51	Julían Larroda López	Idem	0	07	00
52	Herederos de Daniel Larroda López	Idem	0	13	04
53	Manuel Casabón Buendía	Idem	0	18	20
54	Jesús López Lezcano	Idem	0	09	00
55	Justo Rubio Bautista	Idem	0	00	77
56	Leandro Rubio Bautista	Idem	0	08	16
57	Cirilo Rubio Bautista	Idem	0	09	00
58	Florinda Peñaranda	Idem	0	11	90
59	Lucio Serrano	El Bicuerno	0	06	37
60	Ignacio Olmeda	Idem	0	03	60
61	Herederos de Francisco López	Idem	0	06	97
62	Emiliano López (Cabila)	Las Torras	0	19	00
63	Pedro Gómez Olmeda	Idem	0	23	00
64	Ehrique Lezcano Gómez	Idem	0	15	60
65	Antonio Madrigal Muñoz	Idem	1	08	40
66	Manuel Segovia	Idem	0	33	40
67	Antonio Madrigal Muñoz	Pte. Peñuela	1	10	80
68	Saturnino López Saiz	Idem	1	56	60
69	Antonio Olivares	Idem	0	31	80
70	Alejandro Buendía López	Idem	0	25	60
71	Miguel García Zarco	Idem	0	26	60
72	Tomás García Zarco	Idem	0	06	94
73	Emiliano López Zarco	Idem	0	06	20
74	Tomás García Zarco	Idem	0	07	13
75	Concepción Ochoa Mogorrón	Idem	0	11	52
76	Alejandro Buendía López	Idem	0	11	00

Número	Propietario	Partida	Superficie		
			Ha.	a.	ca.
77	Concepción Ochoa Mogorrón	Fte. Peñuela	0	06	60
78	Matías Lezcuno Lacasa	Idem	0	25	00
79	Raimundo Escribano López	Idem	0	04	75
80	Pascual López Zarco	Idem	0	09	36
81	Eufemia Buendía Chicano	Idem	0	08	25
82	Manuel Buendía Rubio	Idem	0	06	11
83	Julio Rabadán	Idem	0	24	75
84	Concepción Ochoa Mogorrón	Idem	0	22	60
85	Jesús López Lezcuno	Idem	0	06	70
86	Josefa Larroda López	Idem	0	11	68
87	Marcelina Lizcano Lacasa	Idem	0	10	80
88	Domitila Serrano López	Idem	0	14	52
89	Concepción Ochoa Mogorrón	Idem	0	17	60
90	Alejandro Buendía López	Idem	0	02	17
91	Manuel Serrano Buendía	Idem	0	09	60
92	Eulalia García Poyatos	Idem	0	09	60
93	Eusebio García Villarreal	Idem	0	16	20
94	Domingo Zarco García	Idem	0	10	00
95	Desconocido	Idem	0	03	60
96	Pascual López Zarco	Idem	0	36	80
97	Eusebio García Villarreal	Valdenavarra	0	75	60
98	Manuel López Zarco	Idem	0	09	99
99	Daniel López Villarreal	Idem	0	29	02
100	Raimundo Escribano López	Idem	0	94	66
101	Sofía Vallbona Peñaranda	Idem	0	57	60
102	Domitila Serrano López	Idem	0	62	00
103	Herederos de Juan Serrano	Haza Casilla	0	31	40
104	Antonio Olivares López	Idem	0	12	60
105	Isidoro Salcedo Muñoz	Idem	0	48	60
106	Raimundo Escribano López	Idem	0	66	00
107	Julio García García	Idem	0	18	33
108	Miguel García Zarco	Idem	0	32	60
109	José Serrano García	Idem	0	05	40
110	Marciana Olivares López	Idem	0	34	60
111	Herederos de Juan Serrano	Idem	0	22	20
112	Carmen Zarco, viuda de E. Escribano	Puente Moriscos	0	06	20
113	Vicente (Matagatos)	Idem	0	40	40
114	Viuda de Miguel Olivares López	Idem	0	82	00
115	Manuel López	Idem	0	08	00
116	Luis López Zarco	Idem	0	54	40
117	Desconocido	Idem	0	04	85
118	Vicente Rubio	Idem	0	28	00
119	Herederos de Florentino Villarreal	Idem	0	24	60
120	Desconocido	Idem	0	42	00
121	Desconocido	Hoya Canto	0	71	20
122	Florentino Villarreal	Idem	0	38	20
123	Herederos de Santiago Ortiz	Idem	0	24	60
124	Tomás O. ma	Idem	0	04	14
125	Inocente Bautista	Idem	0	19	00
126	Juan Lacasa Verdú	Idem	0	03	96
127	Julían del Olmo	Idem	0	03	68
128	Emiliano López Zarco	Idem	0	09	71
129	Vicente Lizcano Linuesa	Idem	0	06	10
130	Juan Lacasa Verdú	Idem	0	05	80
131	Emiliano López Zarco	Idem	0	12	15
132	Román Martínez Romero	Idem	0	23	60
133	Nicolás Martínez Romero	Idem	0	70	40
134	Gregoria Martínez Romero	Idem	0	96	80
135	Eufemia Buendía Chicano	Idem	8	74	20
136	Genoveva Martínez Romero	Carrasca Hermosa	0	53	00
137	Marcial Parra Vieco	Idem	0	05	60
138	Domingo Calleja López	Idem	0	01	81
139	Francisco Calleja López	Idem	0	02	34
140	Alejandro García Valladolid	Idem	0	06	27
141	José Zafrá Calleja	Idem	0	01	80
142	Faustina Alcañiz Cañaveras	Idem	0	01	86
143	Mateo García Valladolid	Idem	0	01	90
144	Amalia Calleja Vieco	Idem	0	02	54
145	Faustina Alcañiz Cañaveras	Idem	0	03	80
146	Gregorio Casamayor García	Idem	0	04	20
147	Pedro Lavernia Molina	Idem	0	02	80
148	Francisco Barandio Cañaveras	Idem	0	02	48
149	Fabían Reillo García	Idem	0	01	10
150	Desconocido	Idem	0	00	12
151	María y Vicente Barandio Asensio	Idem	0	04	00
152	Amadeo Barandio Cañaveras	Idem	0	01	80
153	Marcial Parra Vieco	Idem	0	26	55
154	Francisco Campillo Moya	Idem	0	10	00
155	Amadeo Barandio Cañaveras	Idem	0	02	37
156	Aniceta Barandio Coronado	Idem	0	03	42

Número	Propietario	Partida	Superficie		
			Ha.	a.	ca.
157	Emilio Asensio Toro	Recuenco	0	18	40
158	Higinio Asensio Barandio	Idem	0	09	60
159	Emilio Asensio Toro	Idem	0	00	99
160	Julián Asensio Barandio	Idem	0	05	60
161	Nicolás Martínez Romero	Idem	0	22	80
162	Higinio Asensio Barandio	Idem	0	13	20
163	Enrique (Ieva) Leal	Idem	0	08	40
164	Cayo Asensio Lozano	Idem	0	14	40
165	Maria Lezcano Alcaraz	Idem	0	11	87
166	Anacleto López Gómez	Idem	0	01	35
167	Juan Ruiz Gállego	Idem	0	00	94
168	Heliodoro Chana Carrascosa	Idem	0	01	19
169	Nicolás Martínez Romero	Idem	0	06	30
170	Francisco Asensio Barandio	Idem	0	03	17
171	Lorenzo García Valladolid	Idem	0	05	00
172	Evangelina Ramírez Coronado	Idem	0	14	80
173	David Ruiz Ramírez	Idem	0	04	20
174	Justa Ramírez Romero	Idem	0	14	80
175	Mariano Ordoño Cortijo	Idem	0	08	20
176	Eladio Zafra Cuenca	Idem	0	08	00
177	Timoteo Ordoño Saiz (su esposa)	Idem	0	13	60
178	Desconocido	Idem	0	00	27
179	Marcelino Blanco Saiz	Idem	0	01	71
180	Antonia Martínez Cabero	Idem	0	07	08
181	Mateo García Valladolid	Idem	0	04	42
182	Domingo Calleja López	Idem	0	02	06
183	Francisco Calleja López	Idem	0	01	01
184	Mateo García Valladolid	Idem	0	00	85
185	Faustina Cañaveras Lezcano	Idem	0	03	24
186	Bonifacio Zafra Calleja	Idem	0	01	53
187	Nicolás López Vieco	Idem	0	01	26
188	Lorenzo García Valladolid	Idem	0	14	20
189	José Ordoño Segovia	Idem	0	09	20
190	José Ordoño Segovia	Idem	0	05	40
191	Daniel Molina Contreras	Idem	0	61	80
192	Municipio	Idem	0	33	90

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar
por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Declaradas de urgencia por Decreto de 4 de diciembre de 1941 las obras del pantano de Alarcón, en el río Júcar, a los efectos de aplicación del artículo 15 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Alarcón afectadas por la construcción del pantano de Alarcón, zona del embalse comprendida entre las cotas 805 y 806,50, a cuyo efecto se pone en conocimiento de todos los propietarios interesados que se expresan en la relación ad-

junta que quedan convocados por el presente anuncio para el día 29 de diciembre de 1960, a las nueve horas, en los locales del Ayuntamiento de Alarcón, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan en la relación que se cita.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el Representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejales en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Valencia, 7 de diciembre de 1960. — El Ingeniero Director, Vicente Ramón.—5.433.

Relación que se cita

Número	Propietario	Partida	Superficie		
			Ha.	a.	ca.
1	Emilia Torres (viuda de Rafael Alvarez Torrijos)	El Plantío	0	75	60
2	Ayuntamiento	Idem	0	00	56
3	Agustín Marchante Tortosa	Idem	0	78	40
4	Graciliano Polo García	Dehesa vieja	12	48	40
5	Ayuntamiento	Idem	0	04	52
6	Dativo Pérez Aparicio	El Mulatón	0	32	00
7	Ramón Sandoval Tintero	El Palomar	1	25	60
8	Ayuntamiento	Idem	0	00	72
9	Ayuntamiento	Peña Quebrada	0	00	76
10	Amadeo García Laserna	Idem	1	41	20
11	Guillermo Ruipérez Araque	Idem	0	84	00
12	Amadeo García Laserna	Idem	2	27	20
13	Ayuntamiento	Hoya Madre	0	01	76
14	Emilia Torres (viuda de Rafael Alvarez Torrijos)	Idem	2	49	20